



3. CONSIDERACIONES PREVIAS EN EL ESTUDIO SÍSMICO DE MÁLAGA

3.1. ANÁLISIS SÍSMICO EN LA PLANIFICACIÓN LOCAL DE MÁLAGA

Centrándonos en la normativa de ámbito autonómico, tal y como establece el Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico en Andalucía, aprobado el 13 de enero de 2009, los Planes de Actuación de ámbito Local (PAL) deberán analizar el riesgo en la planificación local, como se indica en su apartado 7.4 “Análisis del Riesgo en la Planificación Local”.

El riesgo sísmico es el resultado de la combinación principalmente de dos factores, por un lado la peligrosidad sísmica que es inherente al suelo, y por otro la vulnerabilidad que presenten las construcciones y elementos que se encuentren sobre el suelo. Conocido el riesgo sísmico, teniendo georeferenciado las edificaciones mediante el catastro, y conocidos los datos de población y ocupación por Distritos, ante un episodio sísmico de una determinada magnitud, se puede hacer una estimación de edificaciones dañadas, vidas perdidas y personas heridas debido a la ocurrencia de un terremoto.

La ciudad de Málaga, como municipio con la obligación de realizar el (PAL) Plan de Actuación Local ante Riesgo Sísmico, tomará como referencia los datos relativos al citado apartado 7.4 del Plan de Emergencia en Andalucía, analizando y profundizando en los siguientes aspectos:

a) Peligrosidad:

- Dato de partida: Peligrosidad en roca. Dato obtenido del Análisis del Riesgo Sísmico en Andalucía.
- Zonificación del municipio en función del tipo de suelo, siguiendo la clasificación expuesta en el Análisis del Riesgo Sísmico en Andalucía.
- Cálculo de la peligrosidad teniendo en cuenta el factor de amplificación del terreno. Utilizando para ello, los parámetros expuestos también en el análisis del riesgo sísmico en Andalucía.

b) Vulnerabilidad:

Para realizar el estudio de vulnerabilidad en la Comunidad de Andalucía el Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico en Andalucía utiliza una metodología consistente en la toma de datos de distintos tipos de edificaciones en diversos municipios de la Comunidad, que una vez analizados extrapola a la totalidad de las edificaciones de cada uno de los términos municipales de Andalucía, por lo que podemos considerar que usa un método de aproximación y/o estadístico. En el caso del Plan Sísmico de Málaga vamos a analizar todos y cada uno de los inmuebles del término municipal de Málaga, para ello utilizaremos como base el actual catastro de Málaga, y con la ayuda de sistemas GIS tendremos todas las edificaciones georeferenciada, ello nos permitirá realizar un estudio de la vulnerabilidad de todas y cada una de las edificaciones del término municipal de Málaga mediante el análisis de los siguientes elementos:

- Evaluación del estado de las edificaciones.
- Edad de la edificación.
- Tipología constructiva.
- Altura del inmueble.
- Evaluación del estado de los servicios esenciales a la población.
- Catalogación de edificaciones singulares o de especial importancia.

c) Riesgos asociados:

Se hará un análisis de los elementos que puedan suponer un incremento importante en los daños en caso de producirse un terremoto.

A continuación, se muestra de forma esquemática y a modo de resumen, la Metodología utilizada en el Plan de Emergencia Sísmico de Málaga, teniendo en cuenta que para el análisis de la Peligrosidad se considera esto para un periodo de retorno de 975 años:

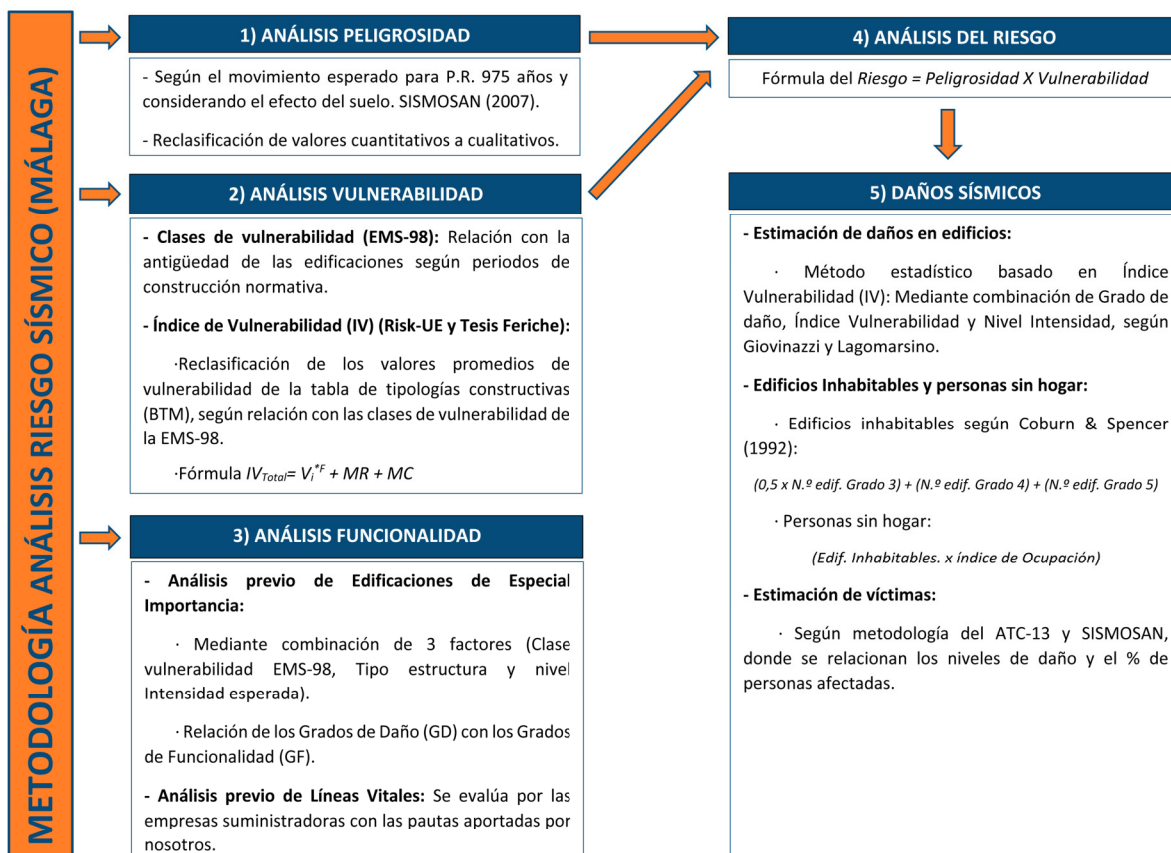


Figura 04. Esquema de la Metodología del Análisis de Riesgo Sísmico empleado en el Plan de Sísmico de Málaga